



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 4/2021

En cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y a fin de evitar la aglomeración de personas y reducir el riesgo de propagación del virus, se establecen las siguientes medidas administrativas vinculadas a las solicitudes de **nombramiento en carácter Interino para cobertura de aula exclusivamente, correspondientes a instituciones educativas de gestión oficial y privadas subvencionadas para su procesamiento del presente Ejercicio Fiscal:**

- 1) La Dirección Departamental de Educación deberá registrar las propuestas y los documentos requeridos en el aplicativo TAP-MEC.
- 2) Los documentos requeridos que deberán ser digitalizados en formato PDF, e incorporados en el aplicativo TAP-MEC para que puedan ser visualizados antes de la aprobación de las propuestas son:
 - ✓ *Propuesta de Ingreso*, emitida desde el aplicativo TAP-MEC con las firmas de los responsables de la Institución educativa, de la Supervisión Administrativa y de la Dirección Departamental de Educación.
 - ✓ *Contrato de Trabajo*, emitido desde el TAP-MEC, con las firmas del docente propuesto y del responsable de la Dirección Departamental de Educación.
 - ✓ *Declaración Jurada* de no contar con docentes con el perfil requerido en el Departamento o en caso de contar, que no estén disponibles o interesados para el cargo propuesto. Este documento deberá ser impreso desde el TAP-MEC, y deberá ser firmado por el docente propuesto, y el responsable de la Dirección Departamental de Educación.
- 3) En cuanto a los documentos personales actualizados de cada docente propuesto, los mismos deben estar cargados y aprobados en SIGMEC, a través de la cuenta de usuario personal del docente, y son los siguientes:
 - ✓ *Cédula de Identidad Civil* (vigente), en el que se debe verificar la nacionalidad paraguaya del docente propuesto.
 - ✓ *Certificado de Antecedente Policial*. (vigente)
 - ✓ *Certificado de Antecedente Judicial*. (vigente)



Abg. Nelson Omar Barero G.
Director



Sic. Carlos A. Arias G.
Dirección General de Gestión y
Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación inter personal calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e integración y desarrollo para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Movimiento del Personal

Gral. Díaz e/ Alberdi y 14 de mayo

Tel: (+595.21) 445-443

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- 4) Toda propuesta registrada en el aplicativo TAP-MEC, será confirmada, únicamente cuando los puntos 2) y 3) respectivamente hayan sido registrados de manera exitosa. Caso contrario, no serán consideradas para la verificación por parte de los técnicos de la Dirección de Movimiento del Personal. (en el punto 2 se solicita adjuntar el PDF de la Propuesta de Ingreso bien legible, a fin de reflejar los datos adjuntos). Cada propuesta sugerida queda a consideración final de cada Autoridad Departamental para la definición y pertinencia de la misma.
- 5) Los Técnicos de la Dirección de Movimiento del Personal verificarán las propuestas registradas, y de reunir las condiciones establecidas en la normativa, serán aprobadas.
- 6) El periodo de registro de propuestas y carga de documentaciones requeridas para las solicitudes de ingreso por parte de las Direcciones Educativas Departamentales en el aplicativo TAP-MEC, seguirá de acuerdo al siguiente cronograma:

PERIODO 2021	ABIERTO	CERRADO	HORA DE CIERRE TAP-MEC
JUNIO	LUNES 24 DE MAYO	LUNES 07 DE JUNIO	09:00 AM HS
JULIO	LUNES 21 DE JUNIO	LUNES 05 DE JULIO	09:00 AM HS
AGOSTO	MIERCOLES 21 DE JULIO	MARTES 03 DE AGOSTO	09:00 AM HS
SETIEMBRE	LUNES 23 DE AGOSTO	LUNES 06 DE SETIEMBRE	09:00 AM HS
OCTUBRE	MARTES 21 DE SETIEMBRE	MARTES 05 DE OCTUBRE	09:00 AM HS
NOVIEMBRE	JUEVES 21 DE OCTUBRE	MIERCOLES 03 DE NOVIEMBRE	09:00 AM HS

- 7) La presentación de las documentaciones originales, mencionadas en los párrafos anteriores, por parte de las Direcciones Departamentales de Educación ante la Dirección de Movimiento del Personal se realizará conforme al calendario que será establecido y comunicado en forma oportuna por dicha instancia.

Se recuerda que las propuestas deberán ajustarse a las normativas legales vigentes, y los docentes nombrados en carácter de interino, deberán cumplir funciones en la institución y en el cargo donde fueron nombrados.



Abg. Nelson Omar Bareiro G.
Director
Dirección de Movimiento del Personal



Lic. Carlos A. Arias Guerrero
Director General
Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo del Personal

Asunción, 20 de mayo de 2021

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Movimiento del Personal

Gral. Díaz e/ Alberdi y 14 de mayo

Tel: (+595.21) 445-443

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py